

Conclusión

Como se ha visto en este trabajo, el lobbying es un fenómeno complejo que está intrínsecamente relacionado con la democracia y su funcionamiento. La hipótesis de este trabajo de tesis también indica que el lobbying comprende tanto implicancias e impactos negativos como también positivos para la calidad de la democracia. Por un lado, se puede analizar al lobbying como negativo para un sistema político democrático porque puede agudizar las desigualdades entre grupos de interés y sectores, que por cuestiones financieras u organizativas pueden incidir con mayor influencia en las decisiones de los poderes del gobierno. Por otro lado, se puede argumentar que el lobbying es positivo para la democracia porque su funcionamiento se basa en la interacción de información técnica entre los lobbyistas y los tomadores de decisiones públicas, quienes para resolver eficientemente las demandas que entran al sistema político y sus instituciones necesitan de ese tipo de información. Es decir, si bien existen aspectos negativos del lobbying como pueden ser ciertos abusos en la disposición de los bienes públicos y casos de corrupción, el lobbying también puede ser visto positivamente porque al gestionar intereses sectoriales suple con información vital a los representantes y funcionarios públicos, quienes para solucionar las demandas públicas necesitan tomar dediciones eficientes y efectivas.

En los casos comparados de México y Argentina, la evidencia muestra que efectivamente el lobbying está relacionado a la democracia y es funcional a su ejercicio, aunque también haya existido aún en regimenes no democráticos. Empero, con el advenimiento de la democracia en ambos países se ha estado desarrollando el lobbying de una manera distinta al pasado, más acorde a estándares democráticos y liberales. Dado que el Poder Ejecutivo, el Legislativo y hasta el Judicial comienzan a ser centros

de decisiones para diferentes asuntos, y por lo tanto sujetos de atención para los lobbyistas que quieren influir de determinada manera en distintas decisiones, la cantidad del lobbying y la diversidad de grupos de interés practicándolo han crecido con respecto al pasado cercano. Tomando en cuenta dichos casos, es plausible argumentar que los impactos positivos y negativos del fenómeno entran en controversia porque la falta de reglamentación del lobbying es una forma de incentivar malas prácticas y no transparentar quién hace qué, cuándo y cómo, para sintetizar de alguna manera lo que viene a transparentar un registro legal de lobbyistas. En este sentido, para comenzar a equilibrar la balanza entre los aspectos positivos y negativos del lobbying, hasta inclusive sobresaltar lo efectivo que tiene la actividad, como la capacidad informativa y comunicativa que conlleva, la reglamentación del lobbying es una necesidad y un pendiente tanto en Argentina como en México.

En conclusión, en una democracia mínima la pluralidad en la agregación de demandas desde la sociedad hacia el gobierno es crucial. En este sentido, si bien el lobbying es factible, aunque con tergiversaciones, en sistemas no democráticos, en una poliarquía el lobbying es natural y esencial porque supone un intermedio entre éstos dos polos que constituyen la sociedad y las instituciones del sistema político. La articulación de demandas cimentadas en la información técnica, la búsqueda de especializar las demandas y la diversidad de grupos que llevan a cabo esfuerzos de lobbying, entre otros factores, son indicativos significativos para establecer una diferencia entre el pasado y el presente de la actividad en democracias en procesos de consolidación como la de Argentina y México. Aunque se puede establecer que en éste último país el terreno para el lobbying es un tanto más fértil que en el primero, porque el Poder Legislativo ha equiparado en mayor grado al Ejecutivo, los dos países han avanzado en una dirección similar hacia un lobbying más profesional que el que se practicaba anteriormente a los

gobiernos democráticos. Pero los riesgos del lobbying en democracias de baja calidad, es decir, sistemas políticos con pocas capacidades para la rendición de cuentas efectivas sobre los actos de gobierno, generan contrariedades para el lobbying como articulador de demandas e intereses hacia los poderes del Estado.

Por lo tanto, aunque la hipótesis de este trabajo de tesis ha sido comprobada, es necesario continuar y profundizar esta investigación comparada entre Argentina y México con relación al lobbying. Los dilemas que presenta este fenómeno en contextos de baja calidad democrática deben matizarse más. Así, cuestiones como la factibilidad de llegar a reglamentar el lobbying, que dicha ley sea aplicable y que los actores políticos, los grupos de interés y los lobbyistas se comporten de acuerdo a los cánones profesionales establecidos, son todos temas que contemplan los dilemas del lobbying en México y Argentina. Felizmente ya se ha comenzado a investigar y discutir sobre el tema, lo cual es un incentivo suficiente para suponer que el camino del lobbying es promisorio.